Repartim.to de 24 de Junio

En la Villa de Bullas en veinte y quatro dias del mes de Junio de mil settezientos y dos años los S.res Conzejo Balsa y Regimiento de la Villa Alcaldes ordinarios Pedro Sanchez Cortes Martin Fernz Sevilla Juan Fernz Sevilla y Antonio Gonzalez Balsalobre Rexidores [illegible] de dicha S.ra Alcalde mayor de esta Villa por su Mag.d estando juntos en su ayuntamiento como lo an de uso y costumbre para tratar y conferir las cosas tocantes y pertenezientes desta Villa y del bien y utilidad de esta Republica y conservazion de los vezinos acordaron hazer nombramiento de Repartidores Comisarios de quentas y demas que se ofrezen los quales dichos nombramientos son en la forma siguiente

Mayordomo de conzejos
Recaudador de penas de camara
Depositario
De una conformidad sus merzedes nombraron y eligieron por mayordomo de propios a Juan Bermudez y por recaudador de penas de camara a Blas Martinez de Heredia y por depositario a Pedro Lopez Albaladejo que son personas de confianza

Apreziados
21 =
Y asi mismo de una conformidad parezer de entre todos nombraron por Repartidores a Gines Fernz Sevilla Pedro Martinez vezinos de esta Villa que son personas de conzienzia y para que asistan de los repartos de hazienda y Juan de Misericordia sus mercedes nombraron al Rexidor Antonio Gonzalez para la asistencia de dichos Repartidores

Comisarios de quentas
Asimismo sus merzedes de una conformidad nombraron por comisarios de quentas a Jose Pedro Sanchez Cortes y Antonio Gonzalez por ser personas de conzienzia para ello

Apreziadores
Y asi mismo de una conformidad nombraron por apreziadores a Josephe Villazon Alcaraz a Manuel Sanchez y Gaspar Fernz Gonzalez vezinos de esta Villa

Comisarios de la Yglesia
Y de una conformidad sus merzedes nombraron por comisarios de la obra de la Yglesia de esta Villa a Francisco Lorente vezinos de esta Villa personas de conzienzia para dicho el [illegible] y de que se de ... de ...